

# Lista para definir a magistrados del TSJ será entregada el #14Mar a la AN 2020

El Comité de Postulaciones Judiciales de la Asamblea Nacional (AN) dominada por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), entregará el 14 de marzo la lista para definir los cargos de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), inspectora e inspector general de tribunales y directores de la Escuela Nacional de la Magistratura.

Así lo informó el presidente de la instancia parlamentaria, diputado Giuseppe Alessandrello, durante la sesión ordinaria del jueves 24 de febrero. El parlamentario precisó que fueron recibidas 533 postulaciones para los cargos del Máximo Tribunal. Asimismo, indicó que se inició el proceso de impugnación y que ya se recibió la primera.

Alessandrello señaló que ha sido un trabajo transparente la cual adelanta el comité que él preside, “en el transcurso del día de ayer y hoy fue publicada la lista como lo ordena la ley de las postulaciones que se recibieron, las cuales se avecinaban que iba a batir récord en lo histórico de esta Asamblea Nacional”.

Recordó que el martes 22 de febrero inició la fase de las entrevistas y por el momento se han realizado 237. “Las entrevistas buscan profundizar en el análisis y la identificación de las cualidades, de la experiencia, del conocimiento en torno a la problemática del sistema judicial venezolano”, explicó el presidente del comité.

Sobre el tema el presidente de la AN Jorge Rodríguez, aseguró que ha habido una participación masiva e indicó que los abogados que se propusieron ante el Comité de Postulaciones Judiciales, para optar a los altos cargos del Poder Judicial, reconocen a la AN electa en 2020.

El parlamentario, agradeció el trabajo que adelanta el comité, también a los juristas por ofrecer sus nombres para conformar el Tribunal Supremo de Justicia, la Inspectoría General de Tribunales y la Escuela Nacional de la Magistratura.

Nombres que figuran en la lista

En la lista de candidatos a magistrados del TSJ figuran los

nombres de funcionarios que actualmente ejercen cargos públicos y que están vinculados al oficialismo.

Entre los postulados ante el Comité integrado por 21 miembros, se encuentra el actual presidente del TSJ, Maikel Moreno. Así como también los actuales magistrados Calixto Ortega, Juan José Mendoza, Carmen Zuleta y Lourdes Benicia Suárez Anderson, de la Sala Constitucional.

También se encuentran los nombres de Malaquías Gil, de la Sala Electoral; Eulalia Coromoto Guerrero y María Carolina Ameliach, de la Sala Político Administrativa, y Danilo Antonio Mojica, Marjorie Calderón y Edgar Gavidia, de la Sala de Casación Social.

Los actuales magistrados Marisela Godoy, Vilma María Fernández González e Yván Darío Bastardo Flores, de la Sala de Casación Civil y Francia Coello González y Yanina Beatriz Karabín de Díaz, de la Sala Penal, también optan por repetir en el cargo.

La disposición final de la reforma de la Ley Orgánica del TSJ les permitió a los actuales magistrados, cuyo período de 12 años aún no ha vencido, volver a postularse con derecho, además, a la reelección.

Entre los postulados se encuentran los diputados del PSUV Gladys Requena, Hermann Escarrá (ambos del Psuv). También presentó su aspiración el diputado Leopoldo Pita Martínez de la bancada opositora en el Parlamento.

La expresidenta del TSJ Gladys Gutiérrez; la expresidenta del CNE Indira Alfonzo; el exrector del CNE José Luis Gutiérrez Parra; Ángel Zerpa Aponte, designado magistrado por la AN de mayoría opositora en 2017 y ex preso político; Gloria María D'Pinho, excandidata de la Alianza Democrática a la Alcaldía de Chacao, también optan por los cargos.

Al igual que ellos la actual rectora del ente electoral Tania D'Amelio presentó su solicitud. La lista también la integra el exdiputado exdiputado y disidente de Voluntad Popular Guillermo Luces, a quien el TSJ le entregó el control de esa tolda; y hasta la vicefiscal destituida del Ministerio Público Katherine Harrington Padrón, conocida por ingresar a la sede de la Fiscalía escondida en la maleta de un carro y el también exrector del CNE ligado a la oposición Luis Emilio Rondón González.

«Las batallas»

En la sesión, que arrancó con una hora y media de retraso la AN

de mayoría chavista aprobó un acuerdo para conmemorar el aniversario 33 del Caracazo.

El acuerdo fue presentado por la diputada Carmen Zerpa, quien dijo que en ese momento la ciudadanía se levantó frente al «Paquetazo Económico» que imponía el entonces presidente Carlos Andrés Pérez. A través del documento el Legislativo establece rendir honores a los asesinados y demás víctimas de los hechos violentos.

La bancada opositora rechazó el acuerdo, decisión que caldeó los ánimos. Tras la negativa de la disidencia en el Legislativo, anunciada por el parlamentario Omar Ávila, el diputado Roy Daza oficialista afirmó que los hechos del 27 de febrero liquidaron la dictadura de los gobiernos adecocopeyanos.

«CAP traicionó al pueblo, los adecos traicionaron al pueblo, y ese fue el fracaso de la oligarquía política que imperaba en el país», dijo Daza.

Otro acuerdo aprobado, esta vez por unanimidad, en la sesión fue el alineado al tercer año de lo que el oficialismo llama «la Batalla de los Puentes», para referirse al intento fallido de ingreso de la ayuda humanitaria.

En el documento El documento exhorta al Sistema de Justicia Nacional a darle celeridad a las causas seguidas, y actuar contra los dirigentes de la oposición que respaldaron el operativo de ingreso de la ayuda.

El diputado Pedro Infante, presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, ofreció un resumen de lo acontecido previo a la batalla del 23 de febrero. Indicó que el concierto que se realizó ese día en la frontera entre Venezuela y Colombia, se pretendía que ingresara a la nación una supuesta ayuda humanitaria. «Ese fue el discurso de los presidentes que pertenecen al Cartel de Lima», señaló.

Por su parte, en nombre del Bloque Parlamentario de Oposición, habló el diputado Rubén Lima. Además de aprobar el acuerdo, expresó que se debe rechazar y condenar cualquier intento de invasión militar que viole la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos. Dijo que ese día fueron sorprendidos en su buena fe muchos de los venezolanos que no sabían que se perseguían otros objetivos.

Con información de Tal Cual